La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est. MATH. CAP. XII, V. 30.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia. S. AMB. IN SAL. XL., 30.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—*En los demás puntos de la Península:* Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 reales.—*Extranjero:* Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscricion puede hacerse por medio de sellos de Correo, libranzas ó letras en carta dirigida á la DIRECCION Ó ADMINISTRACION DE LA UNION CATÓLICA, Valencia.

Valencia: Jueves 24 de Febrero de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales.—*Redaccion y Administracion:* calle del Meson de Teruel, 8, accesorio, 2.°, esquina á la de San Vicente.—Tambien se admiten anuncios y suscriciones en las librerías de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Bolsería, 22.—Los originales que se envíen á la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1142

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimoniis, paterna invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est, Deum adprecans ut novas vobis ad religionem fidem que ocatheam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. San Matías, apóstol.—Antes obligacion de oir misa.

Perteneció á la tribu de Judá, pues nació en Belen, de familia ilustre y distinguida. Instruido perfectamente en las Santas Escrituras, tuvo la dicha de seguir á Jesucristo desde el principio de su predicacion hasta su gloriosa Ascension á los cielos. Fué elevado á la dignidad de apóstol, entrando á ocupar el lugar vacante por el suicidio de Judas; y en cumplimiento de su ministerio, predicó el Evangelio en la Judea. El pontífice Ananías le mandó prender y apedrear, lo que se verificó; mas como no muriese pronto, fué degollado por los romanos que gobernaban la provincia.

MARTIROLOGIO. El triunfo de San Matías, apostol, en la Judea. En Roma, Santa Primitiva, mártir. Cesárea de Capadocia, San Sergio, mártir. Los Santos mártires discípulos de San Cipriano, Montano, Lucio, Julian, Victórico, Flaviano y otros, en Africa. San Pretextato, obispo, mártir, en Alemania. Francia, San Modesto, obispo en Inglaterra, San Edelberto, rey. En Jerusalen, el hallazgo de la cabeza del precursor del Señor.

SANTOS DE MAÑANA. San Félix III, papa.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de Santo Domingo, Capilla de San Vicente Ferrer, por la parroquia Castrense. Se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Ntra. Sra. de las Mercedes, en el Pié de la Cruz.

Mañana visita á Ntra. Sra. del Corazon de María (ó refugio de pecadores), en San Bartolomé.

Iglesia de San Nicolás.

La congregacion Mariano-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, celebrará hoy á las cuatro en punto, los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

Iglesia de San Sebastian.

Solemnes y piadosos ejercicios que al gran taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedican su venerable órden tercera, en los trece viernes antes de su festividad, año 1881.

Dieron principio el viernes 21 de Enero y terminarán el viernes 22 de Abril.

Por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunion general, acompañada de órgano.

Por la tarde, espuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y letanía, seguirá el sermon, las oraciones correspondientes al dia y villancico, concluyendo con la reserva.

Mañana, viernes sexto, por la tarde á las cuatro, predicará el Dr. D. Miguel Estéban Ruiz y Tormo, pbro.; asunto: «El celo que tuvo el Santo Patriarca por las almas.»

CARTA PASTORAL

QUE

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

D. D. ANTOLIN MONESCILLO Y VISO,

ARZOBISPO DE VALENCIA,

DIRIGE A SUS AMADOS DIOCESANOS

CON MOTIVO

DEL SANTO TIEMPO DE CUARESMA

SOBRE

EL MAGISTERIO CATOLICO.

(*Continuacion.*)

Hay pues una especie de competencia que pudiéramos llamar científica ó meramente facultativa, y esta así pueden tenerla los fieles como los Obispos. Mas la competencia de mision, de autoridad, de cargo y de oficio, segun la cual se juzga de las doctrinas y se califican los temas y proposiciones de dogma y de moral, propia es del episcopado, que es uno—«Episcopatus unus est.» No es lo mismo dilucidar cuestiones, rectificar hechos y esponer casos que discernir y calificar en concepto de jueces. En órden á lo primero caben la discusion, la polémica y la controversia; relativamente á lo segundo, solo compete á quienes están puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, pues á ellos se dijo—«Ite: ecce ego mitto vos.» Luc. X, 3. Seria menos mal, con serlo grande, quedar indefensos y vivir maniatados que ceder los fueros de un magisterio divino á título de protecciones.

Reciben los fieles con sumision y de buen grado las enseñanzas y la correccion paternal de sus legítimos pastores; mas suelen irritarse, y desde luego los mortifica toda investidura oficiosa, estraña y en su virtud incompetente. Les sirve de consuelo y de gloria trabajar, y que se trabaje bajo la direccion de los Obispos; y la Iglesia alienta y celebra las fatigas del celo, de la inteligencia y de la caridad de sus dóciles hijos. Lo cual supone como se admite sin disgusto lo que está en su lugar, y como se justifica la repugnancia de los que son amonestados ó advertidos por quienes se interponen, como doctores y apóstoles, entre la Iglesia que los tiene propios, y entre el pueblo fiel que sabe discernirlos, los acata y venera estrañando el acento de ageno sacerdocio. Nadie pues debe presumir de enviado, si no lo es como Aaron. Cada uno en el puesto que Dios le haya señalado.

De invertir este órden han nacido cuestiones ruidosas y motes irreverentes todo ello con daño de la religion y de la piedad, y para alegría del hombre enemigo. Débese presumir que desde hoy, escuchada la voz de los superiores legítimos, no haya perturbaciones ni otro anhelo que el de vivir unidos en la unidad de la fé, de bautismo y de profesion católica, procurando edificar, dentro de la Iglesia, la varia construccion de las obras de piedad y de misericordia. Uno de un modo, otro de diversa manera; pero todos segun el mismo espíritu. «Divisiones veró gratiarum sunt, idem autem spiritus: et divisiones ministrantium sunt, idem autem Dominus: et divisiones operationum sunt, idem veró Deus, qui operatur omnia in omnibus.» I. Cor. XII, 4, 5 et 6.

El Papa en primer término, como acreedor en justicia á nuestros sacrificios. La honra y esplendor de la Iglesia. Los institutos religiosos, los pobres, los afligidos y descaminados; los huérfanos, los estudiantes, el seminario, los jóvenes levitas, las debilidades y las desdichas humanas, las víctimas por seduccion y por mal consejo, la proteccion del inocente oprimido, ó del que sufre penalidades; hé aquí mil objetos dignos de ocupacion delicada de parte de las almas generosas. Y como la Union católica se propone glorificar á Jesucristo por el ejercicio de los deberes cristianos, la bendecimos de alma, vida y corazon.

Todo en lo moral nace de la educacion y de las enseñanzas. Si el corazon es formado segun el temor de Dios, y luego viene la escuela á robustecer las buenas inspiraciones recibidas en el hogar doméstico, entonces la moralidad está bien asentada y sostenida; que bien son menester estas bases para que las propensiones al mal y las flaquezas sean repelidas en su agresion y en sus apetitos.

Si por el contrario la educacion no fuere cristiana, ó siéndolo, vinieran despues á viciarla enseñanzas perniciosas, en tal caso la pobre razon humana y el corazon miserable del hombre quedarian á merced de todo viento de doctrina y de toda sujestion peligrosa. Pues sabido es que en el órden de la gracia como en el de la Providencia es necesario el sostén de la mano de Dios si han de conservarse ambas obras, la de la creacion y la de la santificacion. Y como nada tenemos de bueno que no lo hayamos recibido de Dios, como nos desviase del órden debido, ya la pasion ya la debilidad quedaríamos desnudos de fortaleza y de medios para vencer en los combates de cuerpo y de espíritu.

Por otra parte el orgullo se interesa en facilitar cavilosidades y toma empeño en sostener toda clase de pretensiones contra aquello que contraria su elacion insensata; y formando sistema de lucha contra la verdad y el bien pasa luego á establecer academias donde el error y el mal sean profesados de oficio.

Enseguida acuden y se alistan en la matrícula de perversion intelectual y moral los que dudan, ó no creen, ó bien los que afectan dudar ó no creer; y no satisfechos con haberse regimentado bajo una sola disciplina entre los aventureros de varias procedencias, cada uno de por sí trabaja sin cesar por ser reputado como autor de un nuevo plan de campaña contra la verdad, de un libro peregrino, de un texto curioso ó de una escuela que lleve el nombre del académico.

De modo que, no llenando el objeto del maestro las concepciones de ningun otro, siguense como precipitadas unas sobre las demás las competencias ruidosas. Y las hace por estremo lamentables el estímulo de cierta manía de gloria, inasequible sin halagar, por medio de sorpresas, el instinto de las muchedumbres convertidas en discípulado.

Será preciso esponer los principios mas triviales de la jurisprudencia natural para venir en conocimiento de la justicia y necesidad con que la santa Iglesia católica precave, por medio de la prohibicion de libros malos, los estragos que en la fé y en la moral causan las enseñanzas perversas?

Claro es desde luego que ningun género de gobierno sea doméstico, público, civil ó político debe tolerar que haya medios de entibiar el sentimiento de amor y de fidelidad en el corazon de los hijos y de los súbditos.

Claro es tambien que los escritos contra la religion y la moral perturban el órden de las casas, dividen las familias, amortiguan el amor pátrio y estragan las costumbres públicas.

Es además hecho constante en la historia que relajados los vínculos que ligan á la criatura con el Criador se enerva la virtud de la obediencia á las potestades seculares empezando por el desconocimiento de la autoridad paterna.

Sábese tambien que los venenos, las armas vedadas, los incentivos al vicio, las malas conversaciones y las malas compañías obran como disolvente poderoso en el cuerpo social.

Por otro lado nadie ignora que la táctica de los enemigos de la religion y del órden social consiste en desacreditar la autoridad de la Iglesia hablando siempre de preocupaciones, de fanatismo, de luces y de progreso tomando las palabras en sentido contrario al que tienen, y en el cual las usa la gramática no pervertida. Y de esta manera poniendo apodos á la fé, á la piedad, á las instituciones cristianas y á las prácticas religiosas, apartan á muchos de profesar lo mismo que creen y acatan, y lo cual sacrifican á miramientos cobardemente guardados á la verdadera preocupacion de ser tenidos por despreocupados. Rinden pues homenaje á la ficcion y á la impiedad por huir de un apodo que saben utilizar los sofistas.

En su virtud la santa Iglesia, fiel depositaria del dogma y de la moral, y su natural intérprete avisa á sus hijos del peligro que corren tratando con los herejes, con los ateos ó deistas, con los indiferentes ó incrédulos. Les advierte que no disputen sobre materias de religion privada ni públicamente como no sean personas doctas, prudentes y de tal sagacidad que basten con su instruccion y tino para esclarecer los puntos dudosos, y desbaratar los argumentos contrarios. A los maestros de la religion pide el apóstol que sean aptos y poderosos para exhortar en la doctrina sana y redarguir á los que la contradicen. Pues en órden á los fieles, sea cual fuere su categoría y capacidad, no les permite semejantes disputas como no sean dirigidos por los Obispos. Y de aquí nace que la competencia facultativa, ó de capacidad y científica no debe confundirse con la mision ó el encargo de enseñar. La Iglesia, sociedad perfecta fundada por Jesucristo vela por conservar íntegro y en su pureza el depósito de la doctrina que recibió del divino Maestro; y no puede engañar ni ser engañada en proponer, en declarar y adoctrinar al pueblo fiel sobre las cosas que se refieren á la salvacion.

(*Se continuará.*)

LA TAQUIGRAFIA MECANICA.

El dia 18 por la mañana se verificaron en el salon de sesiones del Palacio Borbon en Paris los ensayos de taquigrafía mecánica con el aparato Michella, usado ya en el Senado y en la Cámara de los diputados de Italia.

Asistieron á ellos Mr. Gambetta, los vice-presidentes de la Cámara Floquet y Brisson, los cuestores y los secretarios. Los taquígrafos fueron invitados tambien para que pudiesen hacer estudios comparativos.

El aparato es de dimension muy pequeña, y se reduce á un pianito portátil provisto de veinte teclas, que corresponden á otros tantos signos particulares, cuyas combinaciones pueden elevarse hasta la cifra de dos millones.

Estos signos se registran automáticamente en una faja de papel continuo que se desarrolla como el del telegráfico.

El principio del aparato es de una sencillez maravillosa, no registra letras, sino sonidos representados por signos correspondientes.

La persona sentada ante el teclado descompone las frases que salen de la boca del orador en sonidos elementales sin preocuparse naturalmente de la ortografía.

Registra estos sonidos con ayuda de las teclas, de suerte que, aun ignorando completamente la lengua en que habla el orador, la persona que toca el piano puede recojer un discurso cualquiera. Para la traduccion sí es necesario conocer la lengua en que ha sido pronunciado el discurso.

En el ensayo manejaba el aparato la hija del inventor que precisamente no habla el francés.

Mr. Gambetta subió á la tribuna y leyó un discurso elegido á la suerte entre los que se pronunciaron el año pasado al discutirse los aranceles de aduanas, y la señorita Michella lo reprodujo con una rapidez y una exactitud prodigiosa.

Las pruebas comparativas hechas con la taquigrafía dieron un resultado favorable al nuevo sistema, sobre todo en cuanto á la rapidez. Los concurrentes estaban verdaderamente maravillados.

La opinion de la Mesa de la Cámara es que se debe proceder á nuevos ensayos para ver si el sistema es aplicable á la Cámara.

Los ensayos y pruebas se hicieron en varias lenguas. En particular se leyó un discurso en italiano, y el resultado fué tan perfecto como con los que se leyeron en francés.

Parte oficial.

La *Gaceta* del dia 22 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos de 21 de Febrero, admitiendo la dimision al gobernador de Teruel D. Bartolomé Molina y nombrando en su lugar á D. Domingo García.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de 21 de Febrero, disponiendo cese en el cargo de capitan general de Estremadura el mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman, y nombrando en su lugar al teniente general D. Adolfo Morales de los Rios.

—Otro de 21 Febrero, promoviendo al empleo de brigadier de artillería al coronel D. Luis Gonzalez Moro.

—Otro de 21 Febrero, disponiendo que el auditor de la capitanía general de Castilla la Nueva D. Pedro de la Casa y Navarro, pase á servir la Auditoría de Guerra de la de Andalucía, y D. Javier Belegon y Echevarría que desempeña esta, pase á la Auditoría de Castilla la Nueva.

—Otro de 21 Febrero, nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina á D. Francisco Monteverde y Leon.

Ministerio de Estado.—Reales decretos de 21 de Febrero, admitiendo á D. Francisco de Cárdenas la dimision que ha presentado del puesto de embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, y nombrando para este cargo á D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.

—Otros de 21 de id., admitiendo la dimision que ha presentado D. Emilio Alcalá Galiano, conde de Casa-Valencia, del cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima, y nombrando para este puesto á don Juan Valera y Alcalá Galiano.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento civil (conclusion).

—Real decreto indultando á D. Pascual Ribot y Pellicer de la multa de 250 pesetas que le fué impuesta en causa por delito de detencion arbitraria por la Audiencia de Palma.

Ministerio de Marina.—Reales decretos de 21 de Febrero, relevando del cargo de comandante general del apostadero de Filipinas al contra-almirante de la armada D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio, y nombrando para este puesto al contra-almirante de la armada D. Santiago Durán y Lira.

Parte Mercantil

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza de Valencia, hoy dia de la fecha.

Lóndres, 90 dias fecha, 48.35 á 48.40
Paris, 8 dias vista, 5.06 á 5.065
Marsella, 8 dias vista, 5.06 á 5.065

CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.	CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.
Alicante. . .		3|8	Málaga. .		3|8 á 1|2
Almería. . .		5|8 á 3|4	Murcia. .		3|4
Barcelo. . .		1|8	Reus.....		1|4 á 3|8
Bilbao. . . .		5|8 á 3|4	Santand.		5|8 á 3|4
Cádiz . . .		3|8 á 1|2	Sevilla...		3|8 á 1|2
Cartage. . .		5|8 á 3|4	Tarrago.		1|4 á 3|8
Castello. . .		5|8 á 3|4	Vigo.....		3|4 á 7|8
Coruña. . .		3|4 á 7|8	Zaragoza		3|8 á 1|2
Madrid. . .		3|8 á 1|2			

Descuento de letras Banco de España 5 0\|0 anual.

Valencia 23 de Febrero de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

ó mas jueces de primera instancia, el repartimiento de los negocios determinará la competencia relativa entre ellos, sin que puedan las partes someterse á uno de dichos jueces, con esclusion de los otros.

Art. 60. La sumision espresa ó tácita á un juzgado para la primera instancia, se entenderá hecha para la segunda al superior jerárquico del mismo á quien corresponda conocer de la apelacion.

Art. 61. En ningun caso podrán someterse las partes, espresa ni tácitamente, para el recurso de apelacion, á juez ó tribunal diferente de aquel á quien esté subordinado el que haya conocido en primera instancia.

Art. 62. Fuera de los casos de sumision espresa ó tácita de que tratan los artículos anteriores, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

1.ª En los juicios en que se ejerciten acciones personales, será juez competente el del lugar en que deba cumplirse la obligacion, y á falta de este, á eleccion del demandante, el del domicilio del demandado ó el del lugar del contrato, si hallándose en él, aunque accidentalmente, pudiera hacerse el emplazamiento.

Cuando la demanda se dirija simultáneamente contra dos ó mas personas que residan en pueblos diferentes, y estén obligadas mancomunada ó solidariamente, no habiendo lugar destinado para el cumplimiento de la obligacion, será juez competente del domicilio de cualquiera de los demandados, á eleccion del demandante.

2.ª En los juicios en que se ejerciten acciones reales sobre bienes muebles ó semovientes, será juez competente el del lugar en que se hallen, ó el del domicilio del demandado, á eleccion del demandante.

3.ª En los juicios en que se ejerciten acciones reales sobre bienes inmuebles, será juez competente el del lugar en que esté sita la cosa litigiosa.

Cuando la accion real se ejercite sobre varias cosas inmuebles, ó sobre una sola que esté situada en diferentes jurisdicciones, será juez competente el de cualquiera de los lugares en cuya jurisdiccion estén sitos los bienes, á eleccion del demandante.

4.ª En los juicios en que se ejerciten acciones mixtas, será juez competente el del lugar en que se hallen las cosas ó el del domicilio del demandado, á eleccion del demandante.

Art. 63. Para determinar la competencia fuera de los casos espresados en los artículos anteriores, se seguirán las reglas siguientes:

1.ª En las demandas sobre el estado civil, será juez competente el del domicilio del demandado.

2.ª En las demandas sobre rendicion y aprobacion de las cuentas que deban dar los administradores de bienes agenos, será juez competente el del lugar donde deban presentarse las cuentas, y no estando determinado, el del domicilio del poderdante ó dueño de los bienes,

en que antes se decretare el concurso ó la quiebra.

10. En los litigios acerca de la recusacion de árbitros y amigables componedores, cuando ellos no acudieren á la recusacion, será competente el juez del lugar en que resida el recusado.

11. En los recursos de apelacion contra los árbitros en los casos en que corresponda segun derecho, será competente la Audiencia del distrito á que corresponda el pueblo en que se haya fallado el pleito.

12. En los embargos preventivos será competente el juez del partido en que estuvieren los bienes que se hubieren de embargar, y á prevencion, en los casos de urgencia, el juez municipal del pueblo en que se hallaren.

13. En las demandas en que se ejerciten acciones de desahucio ó de retracto, será juez competente el del lugar en que estuviere sita la cosa litigiosa, ó el del domicilio del demandado, á eleccion del demandante.

14. En el interdicto de adquirir, será juez competente el del lugar en que estén sitos los bienes, ó aquel en que radique la testamentaria ó *abintestato*, ó el domicilio del finado.

15. En los interdictos de retener y recobrar la posesion en los de obra nueva y obra ruinosa, y en los deslindes, será juez competente el del lugar en que esté sita la cosa objeto del interdicto ó deslinde.

16. En los espedientes de adopcion ó arroga-

contestada la demanda, ó cualquiera de las partes durante la segunda instancia.

Art. 49. Los abogados que dentro de los plazos fijados en los artículos 43, 44 y 48, no hagan la manifestacion á que respectivamente se refieren, se entenderá que aceptan la defensa del pobre, y no podrán escusarse sino por haber cesado en el ejercicio de la profesion.

Art. 50 El letrado que se haya encargado de la defensa de una parte en concepto de rica, si despues es declarada pobre, estará obligado á seguir defendiéndola en este concepto, cuando no haya en el juzgado abogados especiales de pobres, hábiles para ello.

TITULO II.

De la competencia y de las contiendas de jurisdiccion.

SECCION PRIMERA.

Disposiciones generales.

Art. 51. La jurisdiccion ordinaria será la única competente para conocer de los negocios civiles que se susciten en territorio español entre españoles, entre estranjeros, y entre españoles y estranjeros.

Art. 52. Esceptúase únicamente de lo prescrito en el artículo anterior, la prevencion de los juicios de testamentaría y abintestato de los militares y marinos muertos en campaña ó

La Union Católica.

LO MALO SE ARRANCA Y SE ARROJA.

Era un campo perfectamente limpio de toda mala semilla.

El labrador habia gastado muchos años en limpiar la tierra no solamente de piedras y guijarros, sino tambien de toda mala semilla, á fin de que la mies no fuese sofocada por los cardos y la cizaña, porque el afan del pobre labrador estaba reducido á recoger una cosecha abundante y de la mejor calidad.

Y cuando vió su campo perfectamente preparado, escogió la simiente grano por grano é hizo la siembra lleno de satisfacciones y esperanzas.

Pero llegó la noche: la fatiga ocasionada por el trabajo rindió al pobre labrador, cayendo en profundo sueño.

Aprovechó aquellos momentos el enemigo; llegó cautelosamente, entró en el campo y llenó el campo de cizaña y de malas semillas.

Llegó el tiempo, las semillas buenas y malas crecieron, viéndose la cosecha sofocada por los cardos y las malas yerbas; pero el labrador, al verse sorprendido, conociendo que todas sus fatigas estaban en peligro de no ser provechosas, entró en el campo y arrancando todas las malas yerbas las arrojó fuera de su linderon donde el sol las secó, y despues hizo un montón y prendiéndole fuego las redujo á cenizas.

La prudencia del labrador salvó la cosecha, la cual creció lozana, abundante, limpia, y el labrador pudo gozar del abundante fruto que aseguró el bienestar de su familia.

Si el labrador, por miedo á destruir con sus plantas algunas matas de la buena simiente, hubiera dejado crecer los cardos y la cizaña, de seguro que la buena cosecha hubiera sido sofocada, y sus fatigas se hubieran perdido, sus afanes hubieran sido infructuosos, y las gotas de sudor con que regó el campo, no hubieran producido los dulces frutos que fueron despues premio de sus trabajos.

En el campo de la verdad, cuidadosamente cultivado por el inteligente operario á cuyo cargo se encuentra, han entrado los enemigos, han sembrado la cizaña de las malas doctrinas, del sofisma, de la duda, de los ruines manejos, á fin de producir las desconfianzas, las deserciones, la confusion, los rencores y la deslealtad.

Es necesario que nos persuadamos de que las arterias y sutilezas revestidas con los limpios é inmaculados ropajes de la lealtad, de la adhesion, de la hidalguia, de la honradez y de la virtud han tomado posesion de nuestro campo. Muy dificil es á no pocos el conocer, el distinguir la perversidad que á su lado tienen constantemente, aunque hay señales distintas y seguras para reconocerla. Necesitamos ser *cándidos como la paloma* y *astutos como la serpiente* si no queremos contribuir, aun animados por el mas ferviente celo, á nuestra propia ruina.

Hora es ya de que esquivemos toda relacion contagiosa, y si á nuestro lado llega la maldad cubriéndose hipócritamente con nuestro manto, arrojémosla mejor, mas pronto y con mayor energía, porque su contacto seria mucho mas funesto, que si se presentase franca y descarada.

Vivamos precavidos; seamos como el prudente labrador. Arranquemos las malas yerbas, arrojémoslas fuera de nuestro campo para que se conviertan en cenizas.

¿Hasta cuándo la sencillez ha de ser víctima de la perversidad y de la hipocresía? ¿Hasta cuándo las baladronadas y los alardes han de engañar á los sencillos, cuando no son otra cosa que el manto que cubre las defecciones y los antecedentes menos recomendables?—¡Hay de nosotros si no imitamos al prudente labrador!

LOS CONFLICTOS DE INGLATERRA.

Uno nuevo ha surgido dias hace, que creíamos dominado ya; pero los telégramas de última hora, nos anunciaron ayer su agravacion, y necesitamos recordar algunos antecedentes que espliquen lo que la Agencia Fabra ha trasmitido con la confusion y errores que son en ella de costumbre, y tanto la asimilan con el «papelucho», que diria O'Donnell, y que sirvió á la «Revista de ambos mundos» para graduar los progresos literarios y políticos de España.

Nos referimos á la actitud de los ashantis, cuya insurreccion dícese ahora pone á los residentes ingleses en aquella colonia en tan grave aprieto, que todos se arman, se han concentrado en los puntos fortificados las columnas y se habia hecho indispensable el recibo de refuerzos.

Trátase de los establecimientos ingleses en la Costa de Oro (golfo de Guinea), y de acontecimientos ocurridos en ellos á mediados de Enero, cuya noticia túvose en Europa por un despacho del 23, procedente del cabo «Coast Castle», causando en Inglaterra cierta inquietud.

Los sucesos participados fueron referidos por el «Times» oportunamente; pero la desconfianza natural con que leemos los anuncios del gran periódico londonense, nos mantuvieron en reserva hasta tener nuevas comunicaciones que, llegadas al presente, nos animan á reproducir los ligeros pormenores anteriormente dados.

Háse producido en aquellas lejanas y bárbaras tierras, segun los informes del «Times», «un casus belli» entre el gobierno de la colonia, representado por el Sr. Ussher, y el rey de los ashantis, Coffi.

La causa de ello es vulgar.

Habíase escapado de Cumassí un príncipe ashanti y refugiádose en el territorio inglés el 18 de Enero.

Al siguiente dia llega un mensajero del rey acompañado de embajadores, y llevando el cetro de oro, símbolo de la autoridad, y signo indubitado de la resolucion tomada de conseguir por la fuerza el objeto de su visita. El personaje enviado con el carácter de comisario régio, reclama la entrega del príncipe refugiado; el teniente gobernador se niega á la reclamacion en términos precisos, y el enviado declara que en ese caso los ashantis atacarán á Assin, situado en la frontera.

El teniente gobernador y los colonos tomaron desde luego por lo sério el asunto; y considerando las fuerzas militares de que era posible disponer en el acto, resolvióse organizar la defensa, sin salir de esa actitud por de pronto.

Tomáronse, pues, medidas de precaucion: el cuerpo de policía, formado de husas (indígenas), y que ascendia á 900 hombres, se aumentó hasta unos 1.900 y se destacó una compañía á Prahson, con tres cañones.

Posteriormente, el vapor «Cameron» partió desde Sierra Leona al cabo «Coast-Castle» sin detenerse en los puertos intermedios, llevando de trasporte 250 hombres del segundo regimiento de las Indias occidentales, y el gobernador organizó las fuerzas reunidas de manera que pudiera resistir el golpe preparado por los ashantis, mientras el gobierno del Cabo de Buena Esperanza proveia mas eficazmente á las necesidades de la tranquilidad y seguridad amenazadas.

Hasta aquí el «Times» en su relacion de fines de Enero.

Recordamos que los telégramas oficiales hacian presentir en aquellos dias la inminencia de la guerra; pero atenciones mas perentorias sin duda, que absorben la atencion y la actividad del gabinete de Saint-James, hicieron que las apremiantes comunicaciones de la Costa de Oro se miraran con cierta frialdad.

Pero la verdad, lo que á nosotros se nos alcanza, es que los ashantis son un pueblo poco sufrido, y si el rey Coffi llama á sus guerreros, aun dentro de las mismas colonias inglesas, habrá de empeñarse una nueva é inesperada campaña, en que el triunfo será infaliblemente para Inglaterra; pero de la que habrá de sacar poca ó ninguna gloria.

Ahora, respecto de la importancia que á ese acontecimiento presta el telégrama de anoche, nuestros lectores que están muy al cabo de la situacion general de la Gran Bretaña, pueden ser buenos apreciadores por sí mismos. Por nuestra parte, nos limitaremos, hoy por hoy, á una sola indicacion que puede ser grande motivo para sérias reflexiones.

Publicóse, no há mucho, el presupuesto del ejército inglés, que se eleva á 16.109.500 libras esterlinas; resultando de sus detalles que, esceptuando el ejército de la India, habrá sobre las armas únicamente 133.210 hombres, cuya recluta es voluntaria, y habrá de hacerse si se le quiere aumentar, en los precisos momentos de hallarse profundamente agitadas las islas por cuestiones interiores de grande magnitud.

Todo esto nos parece, por lo tanto, realmente grave.

EL CANAL INTEROCEANICO.

Celebróse en el Circo de Invierno de Paris la primera junta de accionistas del canal de Panamá para la definitiva constitucion de la compañía. Cinco mil personas, representando la mitad del capital social, se habian reunido para escuchar las esplicaciones de M. Fernando de Lesseps, cuya aparicion en la presidencia fué saludada con entusiastas aplausos y unánimes aclamaciones. El documento leido por el eminente y vigoroso anciano, fué la historia de la campaña que tuvo que emprender al través de los Estados-Unidos, y otros paises de América y Europa, para vencer los obstáculos que á su civilizadora empresa oponian las rivalidades nacionales y políticas, mucho mas difíciles y peligrosas que las que se espera encontrar de parte de la naturaleza. Segun Mr. de Lesseps, la apertura del istmo abrirá á los navieros y comerciantes campos absolutamente nuevos para el tráfico; desde el primer año de la apertura del canal pasarán por él seis millones de toneladas; mediante seiscientos millones de francos y siete ú ocho años, á lo mas, podrá abrirse el canal á la navegacion de buques de gran porte; y si no se ha pedido mas que un capital de 300 millones de francos, es porque completándose el total de 600 millones de francos, á proporcion que se necesiten, con emisiones sucesivas de obligaciones, quedarán mas acrecentados los beneficios que se reservan á los accionistas, los cuales desde ahora tienen asegurado el cinco por ciento del capital desembolsado.

Seccion de noticias.

Segun tenemos entendido, muchas personas piadosas de esta capital, que con el laudable objeto de apartarse del bullicio y demás diversiones profanas del Carnaval, se retiran anualmente en el convento de Franciscanos de Sancti-Spíritus del Monte, tratan el presente año en union de la Comunidad celebrar con estraordinaria pompa (los tres dias de carnistolendas) solemnísimas Cuarenta-Horas en la iglesia de dicho monasterio, con el fin de desagraviar al Señor de tantas ofensas é injurias que se cometen estos dias.

A este fin parece que un acreditado adornista de Valencia, se ha ofrecido á adornar con hermosas arañas y ricas telas aquel templo; así mismo distinguidos profesores músicos de la misma, cantarán las Misas, trisagios y reservas de los tres dias, habiéndose señalado tambien un turno de velas entre los concurrentes para adorar perennemente á Jesús Sacramentado. No podemos menos de aplaudir la piedad de tan verdaderos católicos.

—Esta tarde, como último dia de Cuarenta-Horas, se celebrará en la parroquial iglesia del inmediato pueblo de Campanar, una solemnísima reserva. Si el tiempo lo permite, tal vez tenga lugar la procesion por la espaciosa plaza de la iglesia, con numeroso acompañamiento y una banda de música.

Los villancicos y la reserva serán cantados por una escogida capilla de música de la capital.

Aquel hermoso templo lucirá en tan grandioso acto una espléndida iluminacion.

—Muy «habilidosa» podrá ser la táctica del periódico «El Almogávar» al publicar ayer dos párrafos de una carta que dice ser de un «comandante que fué de uno de los mas bravos batallones carlistas en el ejército del Centro.» Para que nuestros suscritores, y los que no lo sean, se persuadan de la lealtad con que procedemos en todo, copiamos á la letra dichos párrafos. Son los siguientes:

«El autor del calumnioso suelto, en el que se supone que Amplius desertó de las filas carlistas llevándose fondos, no puede ser de Carcagente, «porque todos los de la villa saben el honrado «modo de proceder de sus hijos, tanto durante la «campaña como fuera de ella, y que no son capa»ces de semejante villanía»; y si es de Carcagente el autor y lo ignora aun, sepa el mismo que los jefes, oficiales y voluntarios de Carcagente, le pueden probar que ninguno de ellos se ha llevado fondos del campo carlista, antes al contrario, algunos han sido gravosos á sus familias durante la guerra.

«Vaya con cuidado ese señor autor en calumniarles otra vez», no sea le salga el tiro por la culata, que si somos muy pacíficos y no decimos ni hacemos nada que pueda perjudicar á tercero, tenga entendido que quien les busca los encuentra. Aconsejo á ese señor calumniador no les busque, porque le podia suceder muy bien que en el encuentro quedase inhabilitado para calumniarles.»

Antes de contestar debemos decir al autor de las anteriores líneas, que no «sus amenazas», sino la «justicia», nos obliga á decir muy alto, á fin de que nadie en Carcajente caiga en la «habilidosa» táctica de sacar á colacion lo que nosotros no hemos imaginado siquiera, que nosotros JAMAS, JAMAS, JAMAS hemos pensado en dudar de los oficiales y voluntarios de Carcajente, cuya honradez y valor conocemos perfectamente, puesto que con ellos hemos sufrido las penalidades de la guerra; con ellos hemos padecido; á su lado nos batimos; fuimos sus compañeros de prisiones; en suma, SABEMOS MEJOR QUE NADIE cuán leales, fieles y honrados son todos ellos. No nos hemos referido á ningun «*hijo de Carcajente*»; los conocemos mucho mejor de lo que el autor de la carta cree; y sepa de ahora para siempre que nosotros, cuando tenemos que decir verdades, no «calumnias» como tan desdichadamente supone, las decimos sin que nos intimiden las amenazas, y de esto le daremos, en dias no lejanos, pruebas concluyentes, pues debemos hablar y hablaremos, y cuanto digamos lo probaremos con documentos oficiales, que poseemos, y que serán bastantes para probar á todos los tradicionalistas de la region valenciana quiénes somos todos los que desde los periódicos defendemos la causa del tradicionalismo.

Ha llegado el dia de que caigan las caretas; se nos provoca, se nos insulta solapadamente, se vá de pueblo en pueblo diciéndose de nosotros que «somos moderados»; y tan miserables tramas han ofuscado á no pocos buenos, y han estrechado los vínculos de los malos contra los buenos, y no podemos callar ya, porque faltaríamos á las conveniencias de la causa tradicionalista.

Documentos, pruebas, hechos, todo cuanto contribuya á poner en claro la conducta de todos pondremos á disposicion de los tradicionalistas. Si decimos «una sola calumnia», tribunales hay; si se nos calumnia, á ellos acudiremos para probar que se nos calumnia.

—Dice «El Diario de Tarragona»:

«El lunes 14 fué conducida á su última morada en Tortosa la distinguida señora Doña Juana Gordo Saez, viuda de D. José de Oriol, alcalde que fué de aquella ciudad, hermana del inolvidable obispo del mismo apellido y sobrina de D. Víctor Saez, ministro universal durante el reinado de D. Fernando VII y obispo tambien de aquella diócesis.»

—A la consagracion del Obispo preconizado de Segorbe, Sr. Aguilar, que se verificará en Córdoba el 6 de Marzo, asistirán como consagrante el prelado de la diócesis y como padrinos los de Málaga y Cádiz.

—Ha sido nombrado contador del vapor «Vigilante», el de fragata D. Manuel Gomez y Murcia.

—Por primera vez, la parroquia Castrense de esta plaza, está celebrando estos dias el Jubileo de Cuarenta-Horas en la capilla de San Vicente Ferrer, en el ex-convento de Santo Domingo.

Se nos ha asegurado, que el viernes próximo, último de Jubileo, habrá por la mañana fiesta solemne con sermon que dirá el M. I. Sr. D. Luis Badal, canónigo; y por la tarde, lucidísima reserva á la que creemos asistirán oficiales del ejército. Quisiéramos que se confirmasen las noticias que tenemos, y los oficiales de la guarnicion darian una prueba de la religiosidad que siempre ha acompañado al ejército español.

—Se ha hecho estensiva á Marina la real órden de 4 de Junio del 76, espedida por el ministerio de Hacienda, á fin de igualar en derechos con las viudas y huérfanos de empleados civiles á las de los oficiales del ejército y armada que con anterioridad al 22 de Octubre de 1868 obtuvieron el empleo de capitan y sueldo de 2 000 pesetas anuales en los cuerpos político-militares.

—Leemos en «La Verdad», periódico de Tortosa:

«Ha sido nombrado gobernador de esta provincia D. Faustino Allende Valledor, alcalde corregidor que fué de esta ciudad por real órden de 14 de Agosto de 1861, cuyo destino desempeñó hasta que por otra real órden de 24 de Agosto de 1863 fué suprimida dicha plaza.»

—La Asociacion de profesores mercantiles de Madrid abre un concurso público para premiar al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema:

«Organizacion de una Escuela de Comercio que responda á las necesidades mercantiles de nuestra época, espresando el plan de enseñanza teórico-práctico que debe seguirse, título ó títulos que deben obtenerse y sus aplicaciones á la administracion pública y privada.»

Las Memorias se presentarán bajo sobre lacrado con un lema igual al que ostente otro sobre que contenga el nombre y domicilio del autor.

Se presentarán en la secretaría de la sociedad, Baño, 5, hasta el 30 de Abril próximo, y serán sometidas á un jurado compuesto de personas competentes para otorgar los siguientes premios:

1.° Un juego de escritorio, de plata.

2.° Un ejemplar de lujo de la «Economía Política», del Sr. Madrazo.

La distribucion de los premios se hará en uno de los dias de las fiestas conmemorativas del segundo centenario de Calderon, anunciándose oportunamente.

—De un periódico de Tarragona:

«Uno de los empleados del ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona en la estacion de esta capital detuvo anteanoche á un sugeto que, junto con otros compañeros, abria las espitas de los bocoyes depositados en dicha estacion y se apoderaba del vino, sin duda para tenerlo de balde.

El detenido fué puesto á disposicion de la autoridad judicial competente.»

—Ayer digimos algo acerca del éxito del primer concierto dado anteanoche en el teatro Principal por el celebrado pianista Rubinstein.

Pálido será ante la realidad cuanto añadir podamos respecto á las facultades artísticas del citado señor, y sobre la complacencia con que fué escuchado por el distinguido público que ocupaba todas las localidades del elegante coliseo.

Con una puntualidad poco comun en los artistas, presentóse Rubinstein en el palco escénico, siendo saludado con una salva de aplausos, y tomando asiento en el piano ejecutó con acompañamiento de orquesta el concierto en «ré menor», obra admirable de arte que consta de tres partes llena de dificultades que venció con admirable facilidad, dando á conocer desde luego el talento privilegiado del artista para dominar el instrumento, el cual bajo la presion de los dedos, despide torrentes de armonía que llenan de entusiasmo al auditorio. Durante la ejecucion de esta obra fué interrumpido distintas veces por repetidos bravos y palmadas. Siguió á esta pieza un precioso «rondó», del maestro Mozart y tras él ejecutó Rubinstein la magnífica «marcha turca de las ruinas de Atenas», de Beethoven, de una manera tan admirable, que es indescriptible el entusiasmo que en el público produjo.

Despues de una «fantasía» y de un «nocturno» del maestro Chopin, ejecutó con prodigiosa maestría la «polonesa» del mismo autor, dando con esto fin la primera parte del concierto, y siendo repetidas veces llamado á la escena el eminente pianista.

La última parte fué notabilísima. El concierto en «sol mayor», de Beethoven, con acompañamiento de orquesta, produjo un efecto mágico, pareciendo mentira tanta destreza, tanta flexibilidad en los dedos, tanta fuerza de pulsacion, tal delicadeza en suma para arrancar al teclado dulcísimas melodías. Lo propio decimos de las demás piezas de que se compuso el concierto, todas ellas de Rubinstein y en cuya ejecucion hizo ver cuán justa es la universal fama de que goza tan reputado artista.

En cuanto á la orquesta, dirigida por el maestro Ribera, rayó á gran altura, no obstante las inmensas dificultades con que naturalmente tenia que luchar acompañando á Rubinstein.

—La persona que haya perdido un billete del Banco de España, de la sucursal de Valencia, dando señas del dia, sitio y hora que lo perdió, poco mas ó menos, y la cantidad que representa, puede presentarse en la calle de Burguerins, en la escuela de niños, donde se le facilitarán las noticias donde existe dicho billete.

—En «El Imparcial» leemos lo siguiente:

«En la «Gaceta» de hoy se publicará probablemente una circular de la direccion de Obras públicas, recomendando á los gobernadores la mayor actividad en todo aquello que se relaciona con las obras del Estado y de la provincia, y sobre todo, que procuren que en sus respectivas oficinas se tramiten esta clase de espedientes con la mayor actividad posible.

Esta circular será la primera de las que aquella direccion piensa publicar referentes al servicio de las obras públicas, y probablemente una sobre los asuntos de ferro-carriles seguirá á la anterior.»

—Algunas personas se quejan de que el trayecto que hay desde el Círculo Valenciano á la calle de Barcelonina, se encuentra completamente á oscuras por la noche, á causa de que el farol que hay en la esquina del parterre de la plaza de San Francisco está bajo de un árbol, el cual impide el paso á la luz.

Convendria se cambiara de sitio.

—Por el ministerio de la Guerra se vá á publicar una circular concediendo licencia ilimitada á los soldados que pertenecen al reemplazo de 1878.

—Los periódicos de Bucharest dan cuenta de un suceso estraordinario, que merece los honores de la narracion:

«Una jóven falleció no há mucho, atacada de viruelas. Como era en tiempo de epidemia, cumpliendo los reglamentos de policía sanitaria, fué enterrada inmediatamente. Dicha jóven estaba prometida en matrimonio poco antes de su muerte, y fué enterrada con las joyas de novia. Esto escitaria probablemente la codicia de algunos de los que asistieron al entierro, puesto que en la misma noche

---

navegacion, cuyo conocimiento corresponde á los jefes y autoridades de Guerra y de Marina.

Esta prevencion se limitará á las diligencias necesarias para el enterramiento y exequias del difunto, formacion de inventario y depósito de los bienes, libros y papeles, y su entrega á los herederos instituidos ó á los que lo sean abintestato dentro del tercer grado civil, siendo mayores de edad y no habiendo quien lo contradiga.

En otro caso, y cuando no se hayan presentado los herederos, ó sea necesario continuar el juicio, se pasarán las diligencias al Juzgado á quien corresponda el conocimiento de la testamentaría ó del abintestato, dejando á su disposicion los bienes, libros y papeles inventariados.

Art. 53. Para que los jueces y Tribunales tengan competencia, se requiere:

1.° Que el conocimiento del pleito ó de los actos en que intervengan, esté atribuido por la ley á la autoridad que ejerzan.

2.° Que les corresponda el conocimiento del pleito ó accion con preferencia á los demás jueces ó Tribunales de su mismo grado.

Art. 54. La jurisdiccion civil podrá prorogarse á juez ó Tribunal que por razon de la materia, de la cantidad objeto del litigio y de la jerarquía que tenga en el órden judicial, pueda conocer del asunto que ante él se proponga.

Art. 55. Los jueces y tribunales que tengan competencia para conocer de un pleito, la ten-

practicadas al juez á quien corresponda conocer de la testamentaría ó *abintestato*, y dejándole espedita su jurisdiccion.

6.ª Se regirán tambien por la regla anterior los juicios de testamentaría que tengan por objeto la distribucion de los bienes entre los pobres, parientes ú otras personas, llamadas por el testador, sin designarlas por sus nombres.

Cuando el juicio tenga por objeto la adjudicacion de bienes de capellanías ó de otras fundaciones antiguas, será juez competente el de cualquiera de los lugares en cuya jurisdiccion estén sitos los bienes, á eleccion del demandante.

7.ª En las demandas sobre herencias, su distribucion, cumplimiento de legados, fideicomisos universales y singulares reclamaciones de acreedores testamentarios y hereditarios, mientras estuvieren pendientes los autos de la testamentaría ó *abintestato*, será juez competente el que conociere de estos juicios.

8.ª En los concursos de acreedores y en las quiebras, cuando fuere voluntaria la presentacion del deudor en este estado, será juez competente el del domicilio del mismo.

9.ª En los concursos ó quiebras promovidos por los acreedores, el de cualquiera de los lugares en que se esté conociendo de las ejecuciones.

Será entre ellos preferido el del domicilio del deudor, si este ó el mayor número de acreedores lo reclamasen. En otro caso, lo será aquel

ó el del lugar donde se desempeñe la administracion, á eleccion de dicho dueño.

3.ª En las demandas sobre obligaciones de garantía ó complemento de otras anteriores, será juez competente el que lo sea para conocer, ó esté conociendo de la obligacion principal sobre que recaveren.

4.ª En las demandas de reconvencion, será juez competente el que esté conociendo de la que hubiere promovido el litigio.

No es aplicable esta regla cuando el valor pedido en la reconvencion escediere de la cuantía á que alcancen las atribuciones del juez que entendiere en la primera demanda, en cuyo caso este reservará al actor de la reconvencion su derecho para que ejercite su accion donde corresponda.

5.ª En los juicios de testamentaría ó *abintestato*, será competente el juez del lugar en que hubiere tenido el finado su último domicilio.

Si lo hubiere tenido en pais estranjero, será juez competente el del lugar de su último domicilio en España, ó donde estuviere la mayor parte de sus bienes.

No obstará esto á que los jueces de primera instancia ó municipales del lugar donde alguno falleciere, adopte las medidas necesarias para el enterramiento y exequias del difunto, y en su caso á que los mismos jueces, en cuya jurisdiccion tuviere bienes, tomen las medidas necesarias para asegurarlos y poner en buena guardia los libros y papeles, remitiendo las diligencias

drán tambien para las escepciones que en él se propongan, para la reconvencion en los casos que proceda, para todas sus incidencias, para llevar á efecto las providencias y autos que dictaren y para la ejecucion de la sentencia.

SECCION SEGUNDA.

Reglas para determinar la competencia.

Art. 56. Será juez competente para conocer de los pleitos á que dé orígen el ejercicio de las acciones de toda clase, aquel á quien los litigantes se hubieren sometido espresa ó tácitamente.

Esta sumision solo podrá hacerse á juez que ejerza jurisdiccion ordinaria y que la tenga para conocer de la misma clase de negocios y en el mismo grado.

Art. 57. Se entenderá por sumision espresa la hecha por los interesados, renunciando clara y terminantemente á su fuero propio, y designando con toda precision el juez á quien se sometieren.

Art. 58. Se entenderá hecha la sumision tácita:

1.° Por el demandante, en el mero hecho de acudir al juez interponiendo la demanda.

2.° Por el demandado, en el hecho de hacer, despues de personado en el juicio, cualquiera gestion que no sea la de proponer en forma la declinatoria.

Art. 59. En las poblaciones donde haya dos

tres de ellos abrieron el sepulcro, descerrajaron la caja, y la primera pieza de que se apoderaron fué un collar de oro. El que sostenia la cabeza del cadáver, sea por miedo ó por otra causa la soltó dando con fuerza en la caja. Sus compañeros le echaron en cara su pusilanimidad; y ya por darse aires de «despreocupado», ya de «valiente», dió un solemne bofeton al cadáver. Como si estuviera galvanizado, levantóse este inmediatamente, y dijo: *Ve rog nu-me ó marito* (os ruego que no me mateis.)

Imposible es pintar el terror de que se sintieron poseidos aquellos ladrones. En cuanto volvieron en sí de su asombro, escaparon á todo correr. La jóven, salvada de una muerte terrible y segura por un hecho tan fortuito, logró no sin esfuerzos salir de su sepulcro, y arrastrándose llegó á la rectoria mas próxima. El sacerdote despues de tranquilizado á la vista de aquella que él creia ser una aparicion sobrenatural, dió noticia á sus padres de tan feliz como inesperado acontecimiento. La alegria de estos fué tal, que lejos de perseguir criminalmente á los que profanaron el sepulcro de su hija, les regalaron las joyas que llevaba cuando la enterraron, y además les dieron las gracias por haberla devuelvo á la vida, aunque involuntariamente.»

—Dice el «Globo» que parece que van á ser suprimidas las comisiones de evaluacion en Madrid y provincias, quedando este servicio á cargo de las administraciones económicas, como ya lo estuvo anteriormente.

—La revista cómico-política titulada «1880 y 1881», que se estrenó anteanoche en el teatro de la Princesa, obtuvo una menos que regular ejecucion y no llenó ni con mucho las esperanzas que en el éxito de dicha obra se tenian.

No sabemos si será debido á la censura, pero lo cierto es que dicha obra, además de carecer de los chistes necesarios para esta clase de revistas, se nota en ella una tendencia á ridiculizar algunos actos de la prensa de esta capital, con el objeto al parecer de poner en relieve las ideas sustentadas por el diario «La Alianza», que es lo que constituye el verdadero fin que se propone la mencionada revista.

El público, galante siempre, llamó al palco escénico al autor, que resultó ser el Sr. Navarro y Reverter.

—En la calle de San Pablo dispararon anteayer á las nueve y media un morterete, sin que se haya podido averiguar quien fuera el autor.

—Un pobre que imploraba la caridad pública en la plaza de las Barcas anteanoche á las doce, fué detenido y conducido al Asilo por promover escándalos.

—En la calle de San Salvador promovieron anteayer un fuerte escándalo dos mujeres, á las diez de la mañana.

—En la casa núm. 29 de la plaza del Mercado, una mujer de 35 años, viuda, que padece de enagenacion mental, se arrojó ayer mañana al pozo, habiéndola sacado sin lesion alguna, debido á la mucha agua que aquel tenia.

—Anteayer fué puesto en libertad D. Antonio Almela, pagador que fué de la fábrica de tabaco, procesado por el robo de caudales, que tanto llamó la atencion. Dicha causa se ha sobreseido provisionalmente, y consecuencia de este sobreseimiento ha sido dicha escarcelacion.

—En la subasta verificada anteayer para las obras de construccion de los trozos 5.° y 6.° de la carretera de Almansa á Cofrentes, se adjudicó como mejor postor á D. Ramon Navarro, por 270.900 pesetas.

—Hoy deben recojer las cartillas en el gobierno civil de la provincia, las sirvientas que viven en el barrio 8.° del distrito del Mercado, que circuyen las siguientes calles: Calle de Magdalenas, plaza del Conde de Casal, calles del Molino de la Robella, del Pié de la Cruz, de Santa Teresa y de la Carda, plaza del Mercado á la citada calle de Magdalenas.

—Un pequeño banquete.

Leemos en un colega de esta localidad:

«Numerosos amigos del Sr. Villarroya se reunieron ayer en la fonda de Europa, donde almorzaron. No sabemos si en dicha reunion se haria alguna manifestacion política relativa al asunto que tanto está preocupando estos dias la atencion de los constitucionales valencianos.»

—Uno de estos últimos dias ha ocurrido una sensible desgracia en las cercanías de Morella. La dueña de una casa de campo parece se dirigia á llevar la comida á unos trabajadores, no apercibiéndose de que la seguia su hija de edad de dos años. El camino por donde iba la pobre madre atraviesa un arroyo de escaso caudal que pasó ella fácilmente, pero donde quedó ahogada la tierna criatura. Hasta su regreso no se enteró la madre de la muerte de su hija.

El juzgado del distrito salió inmediatamente á practicar las oportunas diligencias.

—Varios vecinos de la orilla del rio, y en su nombre D. José Pedrós, han presentado á la aprobacion de la autoridad superior el correspondiente reglamento para fundar un centro titulado «La Prosperidad», en el que se harán préstamos de pequeñas cantidades.

—El consejo de administracion de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, ha acordado rebajar desde esta fecha, al 4 por 100, el tipo de interés para los descuentos y préstamos con garantia de valores.

—Ha solicitado el correspondiente permiso para recorrer las calles de la ciudad en los próximos dias de Carnaval, una comparsa titulada Gremio de cesantes. A la vez tambien han presentado á su aprobacion las letrillas alusivas á aquel título, que han de cantar y repartir al público.

Asimismo han solicitado lo propio la comparsa de estudiantes de Medicina.

—Anteanoche tuvo lugar en el teatro-café de la calle de Ruzafa, el beneficio á favor de los dos niños huérfanos, hijos del actor dramático don José Izquierdo, fallecido el dia 14. El eminente artista D. José Valero puso en escena «La Carcajada», y el numeroso público que llenaba todas las localidades y huecos del teatro estimó el trabajo del inimitable artista, aplaudiéndole con un entusiasmo verdadero, obligándole á salir al palco escénico muchas veces. En una de estas se presentó llevando á los dos hermosos huerfanitos de las manos y rodeado de todos los artistas; en este momento los aplausos rayaron en frenesí, y vimos llorar á algunos de los compañeros del difunto señor Izquierdo, que tan recomendables prendas poseia como artista y como hombre pundonoroso y cristiano. Dios lo tenga en su santo seno. El producto del beneficio ascendió á 7.012 reales si mal no recordamos.

El Sr. Valero fué felicitado por una comision de abonados y periodistas, que á nombre del público le dieron gracias por su caridad; en su cuarto tenia á los niños, á los que acariciaba con ternura.

—En vista del ruinoso estado en que se halla el edificio convento de monjas del Pié de la Cruz, parece vá á procederse á su derribo, pasando las santas vírgenes del Señor que en él se albergan, al de la Santísima Trinidad, hasta que puedan de nuevo ocupar casa propia.

—Varios vecinos de la calle de Colon han solicitado del ayuntamiento que se canalicen en aquella ronda las aguas potables. Con objeto de que esta importante mejora pueda ser un hecho á la mayor brevedad posible, ofrecen los esponentes contribuir á ello con todo cuanto esté de su parte.

—Ha fallecido en Barcelona nuestro paisano D. Juan Zaragoza, que durante los primeros años de la revolucion del 68 figuró mucho en el partido radical, formando parte del ayuntamiento de esta capital.

—En la sesion secreta que celebró el lunes la Diputacion provincial, fué presentada una proposicion pidiendo el aumento gradual de sueldo de los empleados en las dependencias de aquella corporacion.

Esta proposicion quedó sobre la mesa para estudio de los señores diputados, á ruegos del señor Esteller.

—A la salida del teatro Principal se escamotearon anteanoche algunos relojes, lo cual no es estraño, dada la confusion que reinaba por la mucha gente que se aglomeró á las puertas de dicho coliseo, en cuyos casos toda precaucion y vigilancia son pocos para esquivar las habilidades de los rateros.

—La célebre causa de Ginestar, que tanto llamó la atencion pública por la comision de tres horrorosos asesinatos, se halla en consulta en la Audiencia del territorio y próxima á señalamiento de vista. El teniente fiscal de la misma ha pedido la confirmacion de la sentencia del juzgado de Tortosa, en la que se condena á muerte en garrote á cinco de los procesados.

—Se ha señalado el dia 14 de Marzo próximo para que por el ingeniero de montes D. Gregorio Lleó y Comin se proceda al deslinde de los términos municipales de Sagunto y Gilet.

—Se ha concedido á D. Salustiano Asenjo y Arozarena, profesor numerario de la escuela de Bellas-Artes de esta ciudad, un ascenso de 500 pesetas anuales sobre su haber de entrada, y de dos ascensos que disfruta, cuyo ascenso deberá serle abonado desde 1.° de Julio del año último en adelante.

—Habiendo sido aprobado por el gobierno de la provincia el deslinde del monte municipal de Chelva, denominado Cuesta del Tiñoso, en cuanto confina con la masia de Tuesa, se ha dispuesto se proceda al amojonamiento respectivo el dia 4 de Marzo próximo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—Estraordinaria y fuera de abono.—Segundo y último concierto del eminente pianista, Mr. Rubinstein.

A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—5.ª de abono.—2.ª série.—La zarzuela en tres actos, Los Comediantes de antaño.—La revista en un acto titulada, 1880 y 1881.

A las siete y media en punto.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—A beneficio del camarero Tomás Torres.—La comedia en un acto, El potinguero.—La comedia, La conquista de un papá.—Rifa de un abanico.—La zarzuela en un acto, Monomania musical.—Juegos de prestidigitacion por Mr. Neobous.

A las ocho.

De doce á cinco de la madrugada, gran baile de máscaras.

TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.—Hoy jueves habrá funcion por la noche á las siete y media, poniéndose en escena el drama de gran de espectáculo titulado «La Huida á Egipto.»

Los billetes se espenderán en la portería hasta la hora de funcion, y durante esta en la puerta de la iglesia.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del dia 23 de Febrero de 1881.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. red á 0° en mil.	Termómetro centígr.	Humedad relativa	Direc. del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
758.4	11,0	100	NE	Brisa.	Llov.

Observaciones desde las nueve de la mañana del dia anterior.

Temperatura máxima al sol.	19,0
Temperatura máxima á la sombra.	15,0
Temperatura mínima á la sombra.	7,0
Evaporacion en milímetros.	0,0
Lluvia en milímetros.	4,4
Velocidad del viento en kilóm.	400

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para hoy 24 de Febrero de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Jefe de dia: D. Rafael Reinat, coronel teniente coronel de Sagunto.

Hospital y provisiones: 5.° capitan de Alba de Tormes.

Paseo de enfermos, conduccion de altas á sus cuarteles y barberos al Hospital: Sesma.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Avisos Corporaciones.

Círculo Valenciano.—Esta sociedad celebrará el cuarto baile de máscaras el dia 24 de los corrientes, de once de la noche á cuatro de la madrugada.—Valencia 21 Febrero 1881.—El secretario, Albino Aliño.

El Iris.—Esta sociedad celebrará el 9.° baile de máscaras, el jueves 24 de los corrientes, á las once de la noche.

Los billetes de señora se espedirán por secretaría, desde siete á diez de la noche del miércoles próximo y el jueves de cinco de la tarde á ocho de la noche, exhibiendo la contraseña del mes de Febrero, que servirá para la entrada del sócio.—Valencia 23 Febrero 1881.—El secretario, T. Colubi.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Delegacion de la gerencia.—Anuncio.—Esta sociedad se propone vender la carbonilla quemada que tiene depositada en la estacion de Tarragona.

Los que deseen interesarse en su adquisicion, podrán presentar proposiciones hasta el 15 de Marzo próximo, en las oficinas de la compañía, situadas en la estacion de esta ciudad.—Valencia 21 Febrero 1881.—El delegado, Antonio R. Messa.

El Iris.—Esta sociedad celebrará bailes de máscaras los tres dias de Carnaval, 27 y 28 del actual y primero de Marzo próximo, á las once de la noche.

Los billetes de señora para los tres dias, se espedirán por secretaría el viernes y sábado próximo, de cuatro de la tarde á diez de la noche, exhibiendo la contraseña que vá unida al recibo de este mes, que servirá para la entrada del sócio.—Valencia 24 Febrero 1881.—El secretario, T. Colubi.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Esta noche (jueves), á las ocho y media, el licenciado en derecho D. José Taverner, dará una conferencia pública en el Ateneo-Casino Obrero, esplanando el siguiente tema: «El Feudalismo estudiado como doctrina con relacion á la propiedad y á las personas y como hecho general en la Edad Media».—Valencia 24 Febrero 1881.—El secretario, E. Sarrió.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el dia 23 de Febrero de 1881.

ENTRADOS.

Bergantin inglés Blut White, de 163 t.; c. Corducer, de Ibasbor Grace, con 200000 kilógramos bacalao.

Brig italiano Rovolto, de 271 t.; c. Vione, de Savona, en lastre.

Vapor esp. San Fernando, de 970 t.; c. J. A. Martinez, de Málaga, Cádiz, Algeciras y Bonaya, con 167 cascos sardina, 36 cascos atun y 8 sacos garbanzos.

Vapor esp. Navidad, de 687 t.; c. E. Rodriguez, de Málaga, de tránsito.

SALIDOS.

Vapor esp. San Fernando, para Barcelona y Marsella, con 116 sacos alubias, 80 sacos arroz, 13 seras ajos y 40 pipas vino.

Laud esp. San Estéban, de 30 t.; p. V. Senent, para Malgrat, con 150 sacos alubias, 150 sacos arroz y 13 pipas vino.

Vapor esp. Navidad, para Palamós y Barcelona, con 100 sacos arroz y 20 pipas vino.

Para Cette, con 45 pipas vino.

Laud francés M. Baptistine, de 49 t.; p. Sert, para Cette, con 125 pipas vino.

Bergantin francés Gladiateur, para La Rochela, con 200 pipas vino.

Vapor inglés Trinidad, para Liverpool, con 300 cajas naranja.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 22 de Febrero.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO. Alza.	Baja
3 por 100 interior.	21-45	»	»
— fin de mes.	21-45	»	»
— fin próximo.	21-47	»	»
3 por 100 exterior.	00-00	»	»
Amortizacion interior.	40-85	»	»
— exterior.	00-00	»	»
Billetes hipot.	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	99-30	»	»
Obl. Banco-Tesoro.	00-00	»	»
Obl. B. T. Aduanas.	100-00	»	»
Obl. ferro-carriles.	41-40	»	»
Lóndres 90 d. f.	48-15	»	»
Paris 8 d. v.	5-04	»	»
Banco de España.	299-75	»	»

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 22 de Febrero de 1881.

Sr. Director de LA UNION CATÓLICA.

Muy señor mio y amigo: Objeto de largas discusiones en los círculos políticos, es lo que se ha dado en llamar cuestion de la futura democracia dinástica, nacida de un suelto nebuloso publicado hace pocos dias por «El Imparcial», indicando la posibilidad de una evolucion favorable al gobierno y á la dinastía por parte de ciertos elementos de la democracia. El citado periódico, en vista de lo mucho que se habla de este asunto, dice hoy que no hace ni está dispuesto á hacer evolucion alguna, y añade lo que copio testualmente:

«Respecto á aquellos diputados demócratas á quienes nos unen mas estrechos vínculos, lo que dijimos de su actitud no es nada nuevo ni nada inventado por nosotros. En la reunion de las minorías hubo la agrupacion posibilista, hubo la democrática-progresista: ¿pertenecen á alguna de ellas los diputados á que nos referimos? Todo el mundo sabe que no.

Hicimos, pues, constar un hecho en términos categóricos y auténticos, cual es que, «representantes del antiguo partido radical, del que no ha verificado transaccion con la izquierda histórica, creen interpretar fiel y genuinamente la Constitucion del 69.» Entendemos que en ello no hay acto hácia adelante ni retroceso de ningun género. Ni han rectificado su actitud ni hay derecho á suponerlo. ¿Qué piensan? Ahí están sus discursos y sus votos. Si de hombres respetables y de antecedentes públicos se pretende sacar á cada momento declaraciones, será preciso que se constituyan en sesion permanente y en gabinete de consulta para todo el que tenga á bien interrogarlos á cada hora de buena ó de mala fé.»

Lo que parece que ha habido en esto es que habia trabajos practicados para realizar dicha evolucion, pero que son tales las protestas que la idea ha levantado entre elementos importantes de la democracia, que los iniciadores han tenido necesidad de dar un paso atrás. Ha sido este un fracaso para los ministeriales, á quienes halagaba la idea del refuerzo que se les entraba por las puertas.

Otro de los asuntos del dia es el relativo al precepto constitucional de presentar á las Córtes los presupuestos. Sin embargo, es lo cierto que al Sr. Sagasta le importa poca cosa dicha dificultad, y esto es natural; ha venido al poder el actual gobierno despues de una situacion que resolvió las mas graves cuestiones por procedimientos arbitrarios, y cualquiera cosa que haga el Sr. Sagasta tiene que parecer menos ilegal que lo que ha hecho muchas veces su predecesor. Dicen algunos ministeriales que hay un medio muy sencillo de burlar el precepto constitucional, y que será al fin el que se adopte: consiste en avisar á domicilio á los diputados para que se reunan en sesion, presentar los presupuestos y leer inmediatamente el decreto de disolucion de Córtes, convocándose á nuevas elecciones para Setiembre. Así no se cumple la prescripcion de discutir y votar las contribuciones, pero se presentan los presupuestos por fórmula y se cobran los del año pasado. Lo mismo dá, porque al fin y al cabo no habian de ser mayores.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

22 FEBRERO.

De varios periódicos.

De «El Liberal»:

«A las cinco de la tarde se reunieron ayer en Consejo los ministros.

Entre otros asuntos se trató: de arreglar en secciones la combinacion del Consejo de Estado, de la suerte de los deportados cubanos y de algunos asuntos de Guerra, Gobernacion y Hacienda.

Se piensa por el ministro de Ultramar insistir cerca del Sr. Zugasti para que acepte la direccion de Hacienda de la Habana.

Se nombró consejero supremo de la Guerra al Sr. Monteverde (D. Francisco); director de Aduanas al Sr. Quiroga, antiguo funcionario del ramo, é inspector general de Hacienda al Sr. Loren.»

—Para llenar los compromisos políticos que el gobierno tiene en el nombramiento de consejeros de Estado, no solo lucha con las dificultades que le crea la ley constitutiva de aquel alto cuerpo en cuanto á las condiciones que han de reunir los agraciados, sino que al tratar de la organizacion de las secciones y designacion del respectivo presidente, tropieza con que la práctica y la tradicion en aquel cuerpo es que estas sean presididas por ex-ministros ó por el consejero mas antiguo en cada una de ellas, condicion que no parece reunen los designados para estos cargos.

—Del «Globo»:

«Anoche se despacharon á su gusto los húsares que mas acreditada tienen la inventiva política.

Dos de ellos soltaron en el Ateneo á primera hora que el señor Gonzalez (don Venancio) era víctima de un ataque apoplético. De aquel círculo literario salió á todas partes la noticia, que los cándidos se vieron obligados á rectificarla en Gobernacion, donde, por fortuna, estaba bueno y salvo el ministro, despachando asuntos y firmando nombramientos que bien pudieran ser causa de apoplegías entre liberales-conservadores.

La otra noticia circuló á las altas horas en el Casino de Madrid, y se referia á la presencia del Sr. Ruiz Zorrilla en Barcelona, cosa que, despues de todo, nada tendria de particular. Cuando los sócios de aquella tertulia se la contaron á unos contitucionales, amigos nuestros, contestaron estos que acababan de saludar al jefe del partido progresista en el paseo de Recoletos; por consecuencia, no era cierto que aquel se hallase en la capital del Principado.

¡Si no tendrán cosas mas sérias en que ocuparse los caidos que en inventar «canards» de esta especie!»

—De «La Correspondencia»:

«Dícese que el criterio del gobierno sobre la situacion de los deportados cubanos es favorable á la libertad de estos, si bien, antes de tomar ninguna resolucion, consultará al capitan general de Cuba.»

—De un dia á otro publicará la «Gaceta» el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la presidencia del Consejo de Estado.

—Dice la «Andalucía» de Sevilla:

«Con referencia á informes autorizados que ayer recibimos de Madrid, sabemos que el señor Ruiz Zorrilla será presentado candidato á la diputacion á Córtes por su distrito natural en las próximas elecciones, habiendo acordado el gobierno no combatir su candidatura.»

—De «El Imparcial»:

«Segun parece, no será relevado del mando de la capitania general de Cataluña el general Pavía, al cual no le seria aceptada la dimision caso de que la presentara.»

—Hasta ahora solo han presentado la dimision los presidentes de las diputaciones provinciales de seis provincias.

—Dentro de unos dias saldrá para el Norte el general en jefe de aquel ejército Sr. Quesada.

Ministeriales caracterizados creen que el marqués de Miravalles no permanecerá mucho tiempo en el puesto que hoy ocupa.

El dia en que se piense en su relevo, es muy posible que se ofrezca el mando al general Jovellar, si continúa con la actual organizacion el ejército del Norte.

—De «La Correspondencia»:

«El fiscal del tribunal Supremo, Sr. Linares Rivas, publicará dentro de poco una circular al ministerio público, que por estar inspirada en un alto sentido liberal, derogará implícitamente el criterio restrictivo en que fundó las suyas el señor Mena y Zorrilla.»

—Segun noticias que tenemos de muy buen orígen, el partido democrático autonomista tomará parte en la futura lucha electoral para diputados á Córtes.

Por lo menos sabemos que están decididos á hacerlo algunos ex-diputados de las Córtes del 73.

Así lo dice un colega.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de los contralmirantes Sres. Valcárcel y Moran, para ocupar plazas de consejeros de Estado.

El actual ministro de Marina restablece con dichos nombramientos la costumbre seguida durante 20 años, de que sean individuos de dicho alto cuerpo, dos generales de marina, costumbre solo interrumpida por el anterior gobierno, y cuyo hecho motivó animados debates entre el Sr. Cánovas y el Sr. Vivar.

Sustituirá al general Valcárcel en la presidencia de la junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de la armada, el contralmirante Suances, y al Sr. Moran, vocal del consejo de redenciones y enganches de marina, el contralmirante D. Florencio Montojo.

—De «El Globo»:

«Como consecuencia inmediata de una cordial conferencia ayer celebrada entre los Sres. Martinez Campos y Jovellar, decíase anoche que este aceptará nuevamente la presidencia de la junta consultiva de Guerra.»

—Ayer tarde se celebró en la Academia Española la solemne recepcion del académico electo para la vacante de D. Alejandro Olivan, señor don Mariano Catalina, que leyó su discurso de entrada desarrollando el tema «La moral en los dramas de Calderon.» El Sr. Fernandez Guerra contestó al nuevo académico con elocuentes frases, que merecieron el aplauso de la numerosa concurrencia que á tan brillante acto asistió.

Ocupaba la presidencia el conde de Cheste, con uniforme de jefe de alabarderos; á su lado se hallaban los Sres. Tamayo, Fernandez Guerra (don Aureliano) y Cañete; en los demás bancos del estrado los Sres. Cánovas del Castillo, duque de Rivas, Castelar, Nuñez de Arce, Valera, marqueses de Molins y de Valmar, Campoamor, Rodriguez Rubí, Arnao, Alarcon, Saavedra (D. Eduardo), Nocedal, Fernandez Guerra (D. Luis), el P. Fita, Palau, Codera y algunos otros individuos de las diferentes academias.

—Dice «El Globo»:

«Como dijimos, el gobierno ha aplazado toda resolucion acerca de la separacion de los alcaldes nombrados por la corona; pero segun noticias que tenemos por fidedignas, la mayoría de los ministros difieren del criterio del Sr. Alonso Martinez, entendiendo aquello que no debe violentarse la ley para satisfacer intereses de partido. Continuarán, por lo tanto, en sus puestos los alcaldes que no presenten su dimision.»

Telégramas.

Lóndres 21.—Cámara de los Comunes.—El señor Dilke, subsecretario de Negocios estranjeros, dice, que la proposicion francesa relativa al incidente surgido entre un súbdito inglés y una Compañía marsellesa ha sido sometida á los jueces de la Corona.

El primer ministro Sr. Gladstone confirma la existencia de negociaciones para llegar á un arreglo pacífico entre Inglaterra y los habitantes de la antigua república de Transval.

La Cámara de los Comunes aprueba despues por 415 votos contra 63 la proposicion del señor Gladstone, pidiendo que si á las doce de la noche no ha terminado la discusion del proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda, se den por terminados los debates, considerándose el punto suficientemente discutido.

Atenas 21.—Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra presenta un real decreto llamando bajo bandera á las reservas, tanto regulares como irregulares, por un servicio que deberá exceder de tres meses.

Pireo 21.—Hoy ha anclado en este puerto un buque de vapor, procedente del estranjero, cargado de caballos, armas y municiones.

Última hora.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular
DE
LA UNION CATÓLICA.

Lisboa 22.—El vapor correo de las islas Azores, ha traido noticias de la isla de San Miguel, en donde un terremoto habia casi destruido el pueblo de Povoacas.

A la salida del vapor correo seguian todavía los sacudimientos pero mas débiles. El pánico de os habitantes era sin embargo general.

Aden 21.—Ha llegado á esta sin novedad el vaper correo «Magallanes», de la línea del marques de Campo y continúa su viaje para la Península.

Paris 22.—El «Figaro» de hoy dice, que 26 wagones cargados de cartuchos, fueron espedidos el 17 de este mes de Paris al Havre, para ser respedidos á Grecia por el buque «Halbrouer».

El consignatario del Havre, no pudo embarcar los cartuchos enseguida, y se negó á recibirlos.

Constantinopla 22.—A pesar de las alegaciones contrarias del «Diritto» de Roma, los embajadores entregaron ayer por separado al gobierno turco sus contestaciones idénticas á la nota otomana.

Madrid 23, 10 noche.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy, bajo la presidencia de D. Alfonso, ha surgido alguna dificultad para poder plantear en el mes de Abril próximo el tratado con la república de Venezuela.

El general Martinez Campos ha propuesto que no sean llamados al servicio de las armas mas que 45 000 hombres, en vez de los 65.000 que han de componer el actual reemplazo.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 interior.	21'35
Idem id. esterior.	22'20
Bonos del Tesoro.	99'40
Obligaciones ferro-carriles.	41'40
Cámbios sobre Lóndres.	48'15
Idem sobre Paris.	5'04

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE,
Quevedo, 17.

MAQUINAS DE VAPOR.

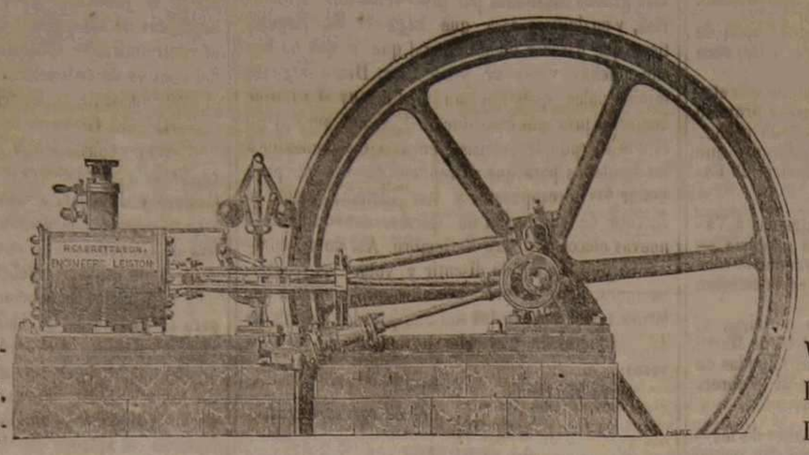

PORTÁTILES, SEMI-PORTÁTILES Y FIJAS, PLAICABLES Á LA ELEVACION DE AGUAS Y DEMÁS USOS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

DE RICHARD GARRETT É HIJOS.

Presentadas en el concurso de máquinas del Skating-Garden, llamaron estas justamente la atencion de todos los inteligentes y personas facultativas por su seucillez, construccion, economia en el combustible, pequeño coste en la colocacion, y baratura; dando en la prueba oficial los resultados mas satisfactorios.

Las máquinas semi-fijas no tienen gasto alguno en su instalacion.

La casa construye TRILLADORAS, SEMBRADORAS, ESPARCIDORAS DE ABONOS, AZADAS Á CABALLO, MOLINOS y toda clase de máquinas agricolas.

Se vende la que se halló en la Exposicion, portátil, de fuerza de seis caballos nominales.

Dirigirse á—H. Harcourt-Smith y Compañía, paseo de la Industria, núm. 119, Barcelona, ó á D. Miguel Sala Llobet, Mosen-Femares, 2, Valencia.

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA.

La que mejores resultados ha dado años anteriores en la Ribera del Jucar y otros pueblos de esta provincia, es la procedente de las altas montañas de Cataluna; y convecido de ello, ofrezco á los señores cosecheros simiente legítima de dicha procedencia, elaborada segun el sistema Pasteur.

De la calidad de ella y de sus resultados son suficiente garantía los pedidos que se hacen tanto en Cataluña como en estos pueblos.

El que no la haya usado hágalo este año y quedará convencido de los resultados que se obtienen, que unidos á su módico precio, es la mejor alabanza que de ella se puede hacer.

Se halla de venta en Carcajente en casa de D. Cárlos Gomis, calle de las Monjas, al precio de 19 pesetas la onza.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1ª FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL MVQUIN AVERTICAL MAQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines. de locomovible ó sobre patines
Caldera á llama directa de 1 á 20 caballos. Caldera de llama invertida de
3 á 50 caballos. 6 á 50 caballos.

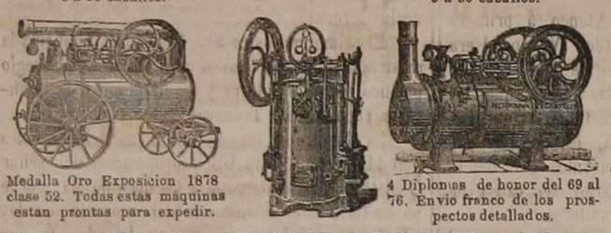

Medalla Oro Exposicion 1878 clase 52. Todas estas máquinas estan prontas para expedir.

4 Diplomas de honor del 69 al 76. Envio franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE **J. BOULET et** Cie Suces.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

PIANOS CON RESONADOR DE KAPS,

DE DRESDE.

¡¡Diez años de garantía!!

Representacion esclusiva para su venta en esta provincia y las de Alicante, Murcia y Cartagena, de tan notables instrumentos, por la belleza de sus sonidos, ligereza del juego, triple cruzamiento de cuerdas, sólida y elegante construccion, adoptados por los principales conservatorios del estrangero.

PIANOS de Erard, Pleyel, Bord, de Baris y Bernareggi y Gassó de Barcelona, á precios mas económicos que de fabrica.

ARMONIUMS superiores, á precios arreglados.

Elegantes accesorios para los pianos, métodos, estudios, óperas para piano y canto baratísimas.

En este establecimiento tan conocido y favorecido del público por la bondad y mérito de los pianos que cada dia tiene ocacion de admirar, encontrarán los compradores un buen surtido de los citados autores, cuya fama es universal y cuyo nombre es suficiente garantía para inspirar confianza por los resultados, y por los perfeccionamientos que han introducido, en la construccion de unos instrumentos, cuyo uso tanto se ha generalizado en nuestros dias.

Depósito de pianos y armoniums de M. DALFAU,
Abadia de San Martin, 14.

Remates.

Recayentes en cierta testamentaría y á cargo del corredor D. Carmelo García, habitante calle Salinas, número 21, se venderan en pública subasta, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, número 4, el sabado 26 del actual, á las diez de su mañana, las fincas que á continuacion se espresan, situadas todas en el término de

MELIANA.

5 hanegadas huerta partida de Masamardá, lindantes por N. y P. tierras de esta herencia, por M. D. José Cabellos y L. María Rosa Zaragozá: arrendador Ramon Coret (a) Batecul.

5 hanegadas 3|4 y 16 brazas huerta viña, partida de la acequia nueva, lindantes por N. Vicente Aguilar, M. tierras de esta herencia, L. camino de Masamardá y P. José Orts: arrendador Manuel Olmos, habitante en la alquería de Olmos.

12 hanegadas 20 brazas huerta partida del Cipreret, lindantes por N. tierras de D. Joaquin Aibert, M. y L. la misma herencia y P. camino de Masamardá: arrendador Vicente Molins (a) El arromangat de Molins.

9 hanegadas huerta viña, partida de Tamarit, lindante por N. José Ruiz Cordells, M. Juan Bautista Segurana, L. Juan Bautista Bartual y P. D. Pedro Fernandez: arrendador Vicente Orts (a) El estudiant de Canelles.

5 hanegadas 20 brazas huerta parte viña, partida del Serradal, lindantes por N. Pedro Sabater, M. Gertrudis Bal, L. Félix Ferrer y P. marqués de S. Joaquin: arrendador Pascual Rosat (a) Casola.

5 hanegadas y 1|2 huerta, partida de Llapasar, lindantes por N. Vicenta y Margarita Gallent, M. herederos de D. Vicente Minguet, L. doña Carmen Yañez y P. don Eduardo Arnedo: arrendador Félix Orts (a) Els de Félix.

10 hanegadas 3|4 huerta, partida de Santo Domingo, lindantes por N. D. Joaquin Albert, M y P. tierras de esta herencia y L. D. José Beltran: arrendador el arromangat de Molins.

2 hanegadas 142 brazas huerta, partida de la Ermita, lindantes por N. y P. Patrocinio Martinez, M. esta herencia y L. D. José Beltran: arrendador Vicente Monzó (a) El coixo de Sidro.

6 hanegadas 1|4 y 2 brazas huerta, partida del Llapasar, lindantes por N. Vicente y Antonio Ahuir, M. herederos de D. Joaquin Quibus, L. D. Eduardo Arnedo y P. D. José Beltran: arrendadora Francisca Ros (a) La Peta.

5 hanegadas 1|2 y 20 brazas huerta, partida de la acequia nueva, lindantes por N. acequia de la partida, M. camino del Barranquet, L. D. José Gascó y P. don Aciscio Miranda y D. Miguel Biot: arrendador José Cortina (a) Masau.

2 hanegadas 160 brazas huerta, partida del Llapasar, lindantes por N. D. Ricardo Aparici, M. D. Desiderio Monares, L. D. José Lleó y P. Vicenta y Margarita Gallent: arrendador Francisco Torres (a) El de Valentí.

Y 15 hanegadas 3|4 huerta, partida de Santo Domingo ó Masamardá, lindantes por N. esta herencia, M. Valero Roca, L. D. José Cabellos y P. camino de Masamardá: arrendador Ramon Coret (a) Batecul.

Los títulos de propiedad de dichas fincas están de manifiesto en la citada notaría y cuantos antecedentes se necesiten se dará el referido corredor.

BUQUES DE VAPOR.

EL FRANCOLÍ para Liverpool, el 25 del corriente.

EL ARDAMBHAN para Lóndres, el 28 del corriente en Valencia.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 28 del corriente.

EL NURA (DE MOSS) para Liverpool, el 26 del corriente.

Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 4.

Almoneda.

El dia 7 y siguientes del próximo mes de Marzo, de tres á seis de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las ropas y efectos empeñados hasta el 31 de Junio de 1880, y de las alhajas que lo fueron hasta el 31 de Enero del mismo año.

En la caja de Ahorros y Monte de Piedad, establecida en esta ciudad, calle de San Cristóval, núm. 5, (entre las del Mar y Milagro), y á cargo del corredor D. Vicente Nogués.

Pagandose con el acto en esclusion de calderilla.

Venta.

A voluntad de sus dos respectivos dueños, se vende la casa núm. 4, plaza de Emplom, que consta de casa baja con naya, y tres habitaciones independientes, todo de reciente y sólida construccion; alineada, acristalada, cómoda y bonita, en un todo; libre de todo censo y gravámen, y de buena y libre procedencia. Tambien se vende la casa baja, sola.

Darán razon calle de Carniceros, número 5, piso tercero, frente las Escuelas-Pías. Dicha casa baja, está para alquilar, hoy dia.

Remate.

A voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, número 6 principal, se rematará si la postura fuere competente el dia 9, del próximo Marzo y doce horas de su mañana, en el despacho del notario D. Francisco Jent, plaza de las Moscas, número 4.

Un edificio en esta ciudad calle de Lepanto, número 3, que consta de piso bajo para talleres ó otras industrias y una escalerilla que conduce á entresuelo, dos pisos con cuatro habitaciones y porches.

Los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se ha de efectuar dicho remate estarán de manifiesto en el despacho del referido notario.

GOTAS **REGENERADORAS** DEL Dr SAMUEL THOMSON

Exíjase sobre todos los frascos, la firma de Gelin

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó *por los abusos de la juventud.*

Precio del frasco: **34 reales**

Depósitos en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y R.-J. Chavarri, 87, CALLE DE ATOCHA

Deposito en Valencia: Sr. José Garcia y Ramon Rives.

HUESPEDES.

En la acreditada casa de doña Patrocinio Guijarro, se admiten por precio muy módico, dando abundantes, sanos y variados alimentos.

Hay habitaciones muy cómodas y ventiladas, con esmerada asistencia y limpieza.

Dirijirse á la calle de Alcalá, número 17, triplicado, piso 4.°, Madrid. (Casa del Consulado.)

A LOS COSECHEROS

y comerciantes de vino.

POLVOS AROMATICOS Y ANTI ACIDOS DE ARTIGUES.

Estos polvos, resultado de infinitos esperimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita tambien cuando principia á acidarse, ó sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva á la salud, no contienen ácido salicílico, hoy dia tan empleado para la conservacion de los vinos.

Sus buenos resultados los acredita el estraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs. hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean 1000 litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad se hace una rebaja.

Depósitos: en Játiva, botica central del autor D. Serapio Artigues.—Valencia botica de Miner, frente al teatro Principal, D. Vicente Gonzalez, Maldonado, 48.—Nidles, botica de Gironés.—Barcelona, Cármen, 23, botica del Dr. Camabella. Madra, Perta del Sol, 5, Botica de Borrell, hermanos.

CAPS ULAS CONTRA LA
DARTOIS Unico Remedio Especial **TISIS**
con creosota de alquitran de haya *en todos grados*

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hace con la hulla. Ha sidoe xperimentado en los hospitales con sorprendentes resultados en los constipados, bronquitis crónica, asma, y especialmente en la TISIS. Las Cápsulas Dartois se toman facilmente y son soportadas por todos los enfermos.

Es importantísimo, á fin de evitar falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno frances en cada frasco.—Precio 14 rs.

Depósito general PARIS, 97 rue de Rennes.—En MADRID, Agencia franco hispano-portuguesa Sordo, 31.

LOS ESPLENDORES DE LA FE.

armonia perfecta de la revelacion y de la ciencia, de la fé y de la razon, por Mgte Moigno. Director del Cosmos.

Primera version castellana por D. Peregrín Casabó y Pagés, intérprete jurado. Constará de tres tomos en 8.° mayor. Se re parte por cuadernos de 96 páginas á medio reales.

Punto de suscricion. en Valencia; Libreria de D. José Martí, Zaragoza. 15.

BÁLMES CURSO DE FILOSOFIA

Elemental por D. Jaime Balmes Presbítero:—Lógica.—Metafisica.—Etica.—Historia de la Filosofia.

Nueva edicion corregida con esmero. Consta de un grueso tomo encuadernado en buena piel y dorados; se vende á 16 REALES en Valencia, Libreria de José Martí, calle de Zaragoza, 15.

La anterior edicion, llamada *económica*, de esta misma obra, cuesta *estética* 42 reales en varias librerias de España.

Venta.

Se venden tinajas y depósitos para aceite, un engin, machinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, una noria de hierro sistema Navarro, botas vino, 10.000 plantas de naranjo sea cebolla de pié ágrio.

Darán razon celle de la Jordana, número 41, almacen de madera.

Cuadra.

Se alquila una cuadra, cuartos bajos y sitio para carruajes.

Darán razon calle de la Jordana, número 41, almacen de maderas.

Venta.

Se vende una magnífica librería de caoba, casi nueva: darán razon Serranos, 22, tienda.

Remate.

El dia 24 del actual y once horas de su mañana, se rematará, si la postura es competente, una casa en las afueras de esta ciudad, calle de San Vicente de la Roqueta (frente la ermita de San Vicente, Mártir), demarcada con el número 8, que consta de casa baja con huertecito y escalerilla al lado con una habitacion y galería.

Es de libre procedencia y los títulos de propiedad están de manifiesto en la notaría de D. José Montalt, calle Torno San Cristobal, 8, entresuelo, donde tendrá lugar el remate á cargo del corredor don Vicente Escom, que habita calla Alta, número 10, principal.

Venta.

Se venden dos Cristos de marfil, de la mejor escultura, y se darán porla mitad de su valor: darán razon Blanes, número 2, bajo, FONDA.

MAQUINAS DE VAPOR

LOCOMOVILES Y FIJAS

Y BOMBAS «ESTRELLA» PARA RIEGOS

DE BACK Y MANSON, DE LÓNDRES

ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA: DON LUIS ETHBERT.

4, Traspalacio, principal—Barcelona.

Agente en Valencia, D. Juan Simon y Aparicio, Flasaders, 1 y 3.—En Tortosa, Sr. Sales y Ginestá.

En la Exposicion Valenciana del Skating-Garden fueron presentadas estas máquinas, llamando la atencion de las personas facultativas y de los inteligentes por su solidez, belleza y escelentes condiciones. Son las que mejores circunstancias reunen para ser manejadas por los labradores: la economía de combustible es estremada, pues gastan apenas dos kilos de carbon por caballo, y en cuanto á sus precios podemos asegurar que son verdaderamente económicos.

De los resultados que estas máquinas están dando, pueden enterarse todos los que deseen adquirirlas, pues tanto en Valencia y su provincia, como en Castellon y Tortosa tenemos no pocas establecidas, y los nombres de sus dueños podrán conocerlos quienes lo deseen, con acudir al AGENTE ó REPRESENTANTES.

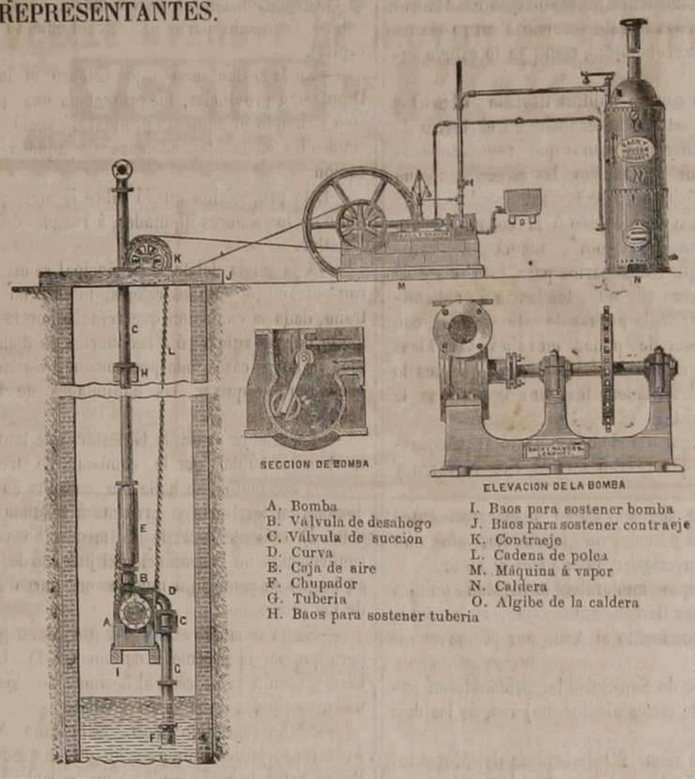

A. Bomba
B. Válvula de desahogo
C. Válvula de succion
D. Curva
E. Caja de aire
F. Chupador
G. Tuberia
H. Baos para sostener tuberia
I. Baos para sostener bomba
J. Baos para sostener contraeje
K. Contraeje
L. Cadena de polea
M. Máquina á vapor
N. Caldera
O. Algibe de la caldera

HILO PURO

FUMADORES.

FIJARSE BIEN EN LA MARCA DEL

VERDADERO PAPEL HIGIENICO DE

EUCALIPTUS PARA FUMAR.

Este papel no necesita de elogios, por cuanto el fumador que le pruebe una sola vez notará sus escelentes cualidades.

Suaviza y aromatiza notablemente el tabaco, su uso está recomendado por reputados facultativos; en especial para los que padecen del pecho.

Se vende en casi todos los estancos, tiendas de papeleria y especieria.

Depósito central, casa del fábricante Santa Teresa, 37, Valencia.

En Madrid calle.
agencia
franco-española.
Sordo, 31.
—
en menor, Valencia.
Sres. Andrés y Fabiá
José García Royo.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es DESINFECTADO por medio del alquitran sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
FARMACEUTICO de 1ª Clase,
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la católica.—24, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CHLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
Caballero de la Legion de Honor.

HOGG, Farmaceútico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Propriétario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general,** etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados;** es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de higado de bacalao*, **natural y puro**, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris* que debera hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular.** El aceite de **Hogg** se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales **Boticas** y **Droguerias.**

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSE

Esta vida no es la vida

Ó

EL GRAN ERROR DEL SIGLO XIX

POR

MONSEÑOR GAUME

CUATRO REALES EN TODA ESPAÑA.

Véndese en las librerias de los señores D. José Martí y Sucesores de Badal.

RETRATO

DEL

R. P. PEDRO BECKX.

Prepósito de la Compañía de Jesus

(General de los jesuitas.)

Publicado por «La Ilustracion Popular Económica»; se vende á real, en la administracion de la misma, calle del Almirante, 3, Valencia.